



SELLO CUARTO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

firmaron de sus e lozantes los que sus quiron, y por lo que no Intereses asuamers, a todos los quales Lo des cauan de y fee conore =

Handwritten signatures and names in cursive script.

matias saxago

Capitani
Hono Manuel
carrend...

Continuando sus Mex. la dha e Surion Compa
neros encote a Nuntam. N dho D Joseph Rodu que de
quinos Alguaril maior e N dho en el estado de los hixordal
e, y se N dho sauer esta Surion y la arizo, y de lo que
se obligava y obligo aqui e fuera la bara dha Al
guaril ma. sin cometer Exceso Alegros, ya que Veruina
la Carzel, prisiones, Grillos, Cadenas, y demas trastos della
y los presos qual presente ay, y los que en su tiempo se le
entregasen y pusieren en dha Carzel, y se le encarga
ren, y des ponderan por qual quea de facto perdida
o fuga Como tal Alcayde de la dha Carzel, y des
pondera por todos los danos, y por juicios que que
dan sobre benu por de facto en todo lo que fuere
y para mayor seguridad de por su fiador a d dho
Carzela, Verino de la dha Silla que estando preso

